

ABC DOCTRINARIO

Enero de 1998
En el Décimo Aniversario del PPD

”Somos un Partido de Principios

Esta primera edición de un ABC doctrinario del PPD es una iniciativa de la Secretaría Nacional de Capacitación de nuestro partido. Se trata de un trabajo didáctico que reúne en 90 preguntas y respuestas, las interrogantes más comunes de nuestros militantes y simpatizantes acerca de los valores y principios que inspiran nuestro trabajo político.

Su publicación, en el marco del Décimo Aniversario de nuestra colectividad, viene a llenar un vacío existente en materia de difusión de nuestra Declaración de Principios, aprobada en enero de 1993. En efecto, en algunas ocasiones se ha señalado por críticos del PPD una supuesta ausencia de bases doctrinarias . Particularmente, desde la derecha y también desde cierta visión dogmática de una izquierda tradicional se ha señalado que el PPD carece de principios y que es un partido pragmático.

Nada más lejos de la verdad. Este ABC Doctrinario demuestra que ante preguntas muy necesarias y urgentes, desde nuestro orígenes en 1987, hemos venido construyendo respuestas orientadoras que dan cuenta de la profundidad de nuestro modo de sentir y de vivir. En nuestra Declaración de Principios hemos dado curso a nuestra inspiración humanista, plural y solidaria. En ella abrazamos la causa democrática y expresamos nuestra vocación por los Derechos Humanos, la defensa del medio ambiente, una economía al servicio de la persona, una sociedad democrática con un mayor protagonismo de los ciudadanos... Manifestamos nuestra adhesión al pluralismo, a la idea de un diálogo intercultural y nos pronunciamos contra toda forma de discriminación y a favor de los derechos de la mujer, de la familia, de los trabajadores, de los indígenas y de todos cuanto forman parte del proyecto de una sociedad más justa y tolerante. Somos un partido de principios arraigados en nuestra historia y en nuestro que hacer.

El ABC doctrinario es un instrumento de estudio y reflexión. Su utilidad radica en el hecho de poder abordar diversas materias sociales, políticas, económicas y culturales desde la perspectiva del progresismo de una centro izquierda moderna que se proyecta hacia el futuro como parte de los desafíos presentes y futuros que tenemos como Partido.

La acción política se justifica fundamentalmente por su vocación de justicia. Se es política porque queremos cambios en la sociedad. Se realiza la política porque nos planteamos metas y horizontes que se relacionan con los sueños y esperanzas de los ciudadanos, especialmente, de los más pobres. El PPD es un medio para avanzar hacia la finalidad de conseguir una calidad de vida mejor para nuestro pueblo y por ello tiene que ser un partido que represente adecuadamente esta dimensión del cambio en democracia.

Les invitamos a trabajar activamente con este documento de estudio. Que este ABC Doctrinario sea una guía para la reflexión y la acción y, que de su lectura y análisis surjan nuevas ideas que inspiren nuestra búsqueda y nuestra acción en la sociedad chilena.

Bienvenidos al conocimiento amplio y profundo de nuestros principios. ¡A prepararnos mejor!

SERGIO BITAR CHACRA

Senador de la República

Presidente del PPD”

“Ser Progresista: el desafío del cambio

Hemos cumplido 10 años de existencia como Partido. Esto marca la dimensión de un ciclo de historia, de aciertos y errores; de un camino que comenzó en diciembre de 1987, cuando diversos sectores democráticos progresistas dieron vida al Partido Por la Democracia.

Seis años después, en enero de 1993, cuando ya habían transcurrido los principales hitos de la lucha democrática contra la dictadura, la Campaña por el No en 1988, la contienda electoral presidencial y parlamentaria de 1989, la instalación del primer gobierno democrático a partir de 1990 y las primeras elecciones municipales de 1992, todos sentimos que había llegado el momento de hacer un alto en el camino para meditar acerca del porvenir del PPD.

Las primeras bases inspiradoras de la fundación, en diciembre de 1987, se apreciaban insuficientes. Y era necesario dar contenido a un conjunto de preguntas que nos hacíamos en la medida que avanzaba la transición.

Recordemos un instante lo que fue ese Consejo General Extraordinario de Doctrina, Organización y Programa, llevado a cabo en El Canelo de Nos, en un caluroso mes de enero de 1993. Eramos casi 500 militantes, repartidos en diversas Comisiones... Se debatía con pasión; el país y sus diversas problemáticas estaban presentes en cada diálogo... Las reflexiones traspasaban el umbral de la madrugada... Se sucedían los resúmenes, se revisaban los párrafos de las propuestas; habían llegado muchos votos políticos... Se sentía a Chile muy presente, con sus dolores y esperanzas, con sus sueños y necesidades.

Discutir acerca de nuestra primera Declaración de Principios fue un ejercicio de pedagogía política, un momento de compartir experiencias, un espacio para la discusión fraterna... Fueron principios construidos desde la vida humana.

Este ABC intenta reflejar lo que fue ese proceso de preguntas y respuestas. Hasta que llegó la Plenaria final y en extensas horas de debate, cada párrafo fue aprobado uno por uno. La redacción final fue encomendada a una “comisión de estilo”.

Han pasado 10 años. El PPD es hoy un partido que tiene importantes responsabilidades políticas y sociales. Por delante, está la tarea de explicitar la idea de progreso y de cambio como parte de una cosmovisión de centro izquierda, tal como fuese ratificado en un Consejo Nacional posterior.

Los Principios partidarios son una guía, un horizonte concreto de ideas-fuerza que inspiran nuestro quehacer político. Los Principios son criterios para la acción. Lejos estamos del dogma, pero muy cerca de una ética de la responsabilidad y de una ética de la convicción.

Militar en un Partido Político implica optar por hacer cosas mejores a favor de la sociedad, especialmente cuando hay exigencias y urgencias de Justicia. Ser progresistas significa que ponemos estos principios como sustantivos en nuestra manera de pensar y de recrear la sociedad.

Este ABC es una ayuda para entender mejor al PPD y asumirnos como protagonistas de su Historia y de la historia común de nuestro pueblo.

DOMINGO NAMUNCURA SERRANO

*Miembro de la Directiva Nacional
Secretario Nacional de Capacitación”*

I. NUESTROS ORIGENES

1.- ¿Cuándo nació el Partido Por la Democracia?

El PPD nació el 15 de Diciembre de 1987 como un partido a través del cual cualquier ciudadano, sin importar su ideología, pudiese participar en la tarea de terminar con la dictadura y abrir los caminos a la democracia, a través de los medios no violentos y constituyendo una amplia coalición política para lograr los objetivos de democratizar el país y avanzar hacia una sociedad más justa.

2.- ¿Quiénes formaron el PPD en sus orígenes?

Convergió personas provenientes del socialismo democrático, del liberalismo progresista, del cristianismo popular y del racionalismo laico y muchas personas cuya principal meta era la lucha por la democracia en Chile.

3.- ¿Cuáles fueron las contribuciones inmediatas, más importantes del PPD, en estos años?

Primero: contribuimos a formar la Concertación de Partidos por la Democracia, la alianza estratégica más importante de fines de siglo.

Segundo: fuimos parte fundamental en la victoria del plebiscito de 1988.

Tercero: ayudamos de manera determinante a la victoria presidencial de 1989 y a los avances de la transición política alcanzados durante el Gobierno del Presidente Aylwin y al esfuerzo modernizador del Presidente Frei.

4.- ¿Qué otros elementos caracterizan el surgimiento del PPD en 1987?

El PPD es fruto del movimiento democrático y libertario, como asimismo de los procesos de

globalización e innovación científica y tecnológica. El desmantelamiento del muro de Berlín consumó el fin de los modelos ideológicos totales, surgiendo un mayor énfasis en la revalorización universal de los Derechos Humanos, la libertad y la democracia, así como de la primacía del individuo frente al Estado y de la sociedad frente al mercado.

II. NUESTROS PRINCIPIOS FUNDACIONALES

5. - ¿Cuales son los valores que definen al PPD?

El PPD es una organización política de personas que actúan en la vida política comprometidos con la Democracia y los Derechos Humanos; y que trabajan por el respeto y extensión de las libertades, el ejercicio de la Solidaridad para terminar con las discriminaciones y alcanzar una sociedad de oportunidades iguales para todos; el impulso permanente del desarrollo nacional de la justicia, de la conciencia ecológica y el espíritu emprendedor, y, el desempeño de una acción política basada en la ética y la responsabilidad.

6. - ¿Cuál es nuestro compromiso?

Orientar nuestra participación en la vida política nacional e internacional regidos por los valores y principios contenidos en nuestra Declaración fundamental, como asimismo por el diagnóstico de los problemas y oportunidades de Chile en el contexto mundial.

7. - ¿Cuáles son sus principales definiciones políticas?

El PPD es un partido progresista, donde convergen la tradición socialista democrática y la tradición política liberal progresista, por lo que se siente como propias sus luchas históricas por la democracia y la justicia social en Chile y en el mundo.

8. - ¿Es el PPD un partido de izquierda?

El PPD se reclama heredero de las corrientes socialistas democráticas y, por consiguiente, de la lucha por la extensión de los derechos económicos y sociales, por la justicia social, por la reforma de las estructuras que son causa de miseria y atraso, por la extensión de la democracia a las relaciones sociales y económicas, por estimular y reforzar la organización de la sociedad civil, por crear instituciones que protejan a

los trabajadores y garanticen relaciones laborales dignas y equitativas y por el estímulo a la participación popular en todas sus formas.

9. - ¿Qué le reconoce el PPD al liberalismo?

El PPD hace suyas las banderas del liberalismo político, en cuanto al respeto ineludible a los derechos civiles, a las libertades individuales y al Estado de Derecho, a la defensa celosa de la democracia representativa, a la confianza en el diálogo y a la capacidad de persuasión racional de las ideas, al rechazo a la censura y a toda forma de integrista, al fomento de una cultura de la tolerancia que respete irrestrictamente la diversidad y la diferencia y luche contra la discriminación en todos los planos de la vida social.

10. - ¿Cómo se expresa la vocación humanista del PPD?

El PPD es un partido progresista vitalmente comprometido con la democracia. Su vocación humanista, que pone al ser humano en el centro del desarrollo, le hace recoger también lo mejor del aporte de otras tradiciones, como las del progresismo cristiano, del racionalismo laico y de la corriente contemporánea identificada con los movimientos sociales autónomos.

11. - ¿En qué consiste el principio de responsabilidad en el PPD?

En que los militantes deben orientar su acción política en un marco de transparencia, integridad y cooperación. Esto significa rechazar la opacidad, el ocultamiento o la propaganda como recursos de la autoridad pública para escapar del control ciudadano. Significa impulsar la evaluación, la autocrítica y el rendir cuentas frente a la ciudadanía como una actitud permanente de la autoridad política, lo cual exige la más amplia libertad de información.

12. - ¿En qué consiste para el PPD la integridad en el quehacer político?

Equivale al esfuerzo constante por alcanzar la congruencia entre la acción constante por la acción

concreta y los valores que la sustentan, entre la práctica política y los principios éticos. Ante las complejidades de la práctica política, es preciso buscar soluciones técnicas eficaces y viables y nunca incurriendo en contradicciones que contradigan el principio de integridad. Creativa e innovadora, la acción política de militantes y dirigentes del PPD será siempre responsable y acorde con los requerimientos de la realidad, optando por el camino del esfuerzo paciente y sostenido, alejándose tanto del fundamentalismo a ultranza como el populismo fácil.

13. - ¿Cuál es la postura del PPD ante los conflictos sociales?

El PPD busca enriquecer el debate y las decisiones públicas mediante la cooperación de la ciudadanía a través de la participación y el diálogo. El PPD busca permanentemente la construcción de acuerdos y la solución negociada de los conflictos, a través de procedimientos conocidos y aceptados, lo que lleva a trabajar por la construcción de amplias coaliciones políticas que hagan viable el cambio en democracia. Las propuestas que se planteen a cualquier nivel surgirán siempre de la cooperación y del diálogo democrático.

14. - ¿Qué rol cumplen aquellos militantes que asumen funciones públicas?

Los militantes del PPD, cuando asumen responsabilidades públicas lo hacen para servir a las personas y transferir sistemáticamente más poder y más recursos a los ciudadanos, en especial, a los más desposeídos. El PPD aspira a ejercer influencia en la toma de decisiones políticas, lo que hace que algunos militantes se sitúen en posiciones de poder o que desempeñen cargos en el Estado, no para administrar el actual estado de cosas, sino para trabajar con transparencia, integridad y responsabilidad por el cambio social en democracia.

El servidor público PPD actúa con austeridad y eficiencia porque maneja recursos que son de todos los chilenos. Se orienta en función del bien común y no para crear clientela política. Está abierto a la crítica y debe estimularla cotidianamente a través de sus actitudes y conductas.

15. - ¿Cuáles son los aspectos principales que inspiran y orientan la organización del PPD?

La organización del PPD busca ser fiel a los principios y valores que lo animan, y se base por ello en la participación, la democracia, la apertura, la descentralización y la flexibilidad. El criterio para medir la eficacia de la organización partidaria está en el grado en que ella encarna sus Principios. Esto implica incentivar modalidades y actitudes democráticas, abiertas, tolerantes, cooperativas, emprendedoras y responsables. Nuestra organización está orientada hacia la sociedad y se estructura a través de redes donde cada unidad dispone de altos niveles de autonomía, volcada permanentemente al aprendizaje y con el máximo de responsabilidades radicales en las instancias regional, provincial y comunal.

III. DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

NUESTROS PRINCIPIOS RECTORES

16. - ¿Cómo valora el PPD los conceptos de Democracia y Derechos Humanos y cómo los integra en su marco conceptual doctrinario?

La Democracia y los Derechos Humanos son los fundamentos que inspiran toda la acción del PPD. Proteger los DDHH y extender la práctica de la democracia hacia el conjunto de la sociedad son sus desafíos primordiales.

Para el PPD, la democracia es la más alta conquista en la historia política de la humanidad. Es el sistema político que mejor asegura la representatividad, la sujeción de las autoridades a la Ley, el control de su desempeño y la revocabilidad periódica de su mandato mediante elecciones. La democracia provee, asimismo, el mejor marco institucional para el respeto de los derechos civiles y políticos, para el ejercicio de las libertades individuales y para la convivencia social.

17. - ¿Qué significa para el PPD el que los Derechos Humanos tengan un valor fundacional en el sistema democrático?

La vigencia y extensión de los DDHH es consustancial a la democracia y, por ello, hace suya la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los que están en la base del sistema y de los valores democráticos, inspiran el respeto a la vida y la dignidad de las personas, son universales, indivisibles, superiores y anteriores al Estado, y se extienden al ámbito social, cultural y económico.

18. - ¿Cómo concibe el PPD la relación entre democracia y superación de las discriminaciones?

Son consustanciales a la democracia el fomento de la Paz, la equidad en la distribución de las oportunidades sociales, el esfuerzo permanente por la erradicación de

la violencia y de toda forma de discriminación y exclusión, como las que se producen por motivos de raza, sexo, credo o religión, así como el robustecimiento de las organizaciones y movimientos sociales autónomos.

19. - ¿Qué importancia le asigna el PPD a la organización de los ciudadanos?

Las decisiones que tocan al bien colectivo deben ser llevadas gradualmente hacia los propios ciudadanos en su región, localidad y vecindario. La sociedad tiene que organizarse gradualmente desde la base hacia arriba, manejando ella misma, en los niveles que corresponda, muchos asuntos que hasta ahora han sido resueltos a distancia por una burocracia anónima que no da cuenta de sus actos ante la ciudadanía.

20. - ¿Cuáles son los objetivos que el PPD busca conseguir en cuanto a organizar a los ciudadanos desde su propia realidad?

Se requiere el fortalecimiento de la organización social y desconcentrar el Estado, descentralizar la Administración Pública, dotar de creciente autonomía a los organismos regionales y municipales y, abrir múltiples cauces para la participación ciudadana en la esfera de la vida comunitaria cotidiana. Al mismo tiempo, es necesario ampliar las instancias representativas a nivel regional y municipal sobre la base de un régimen electoral plenamente democrático, de manera que la sociedad pueda descansar, en todos los niveles, en personas elegidas y responsables públicamente ante la ciudadanía.

21. - ¿Es el PPD efectivamente un Partido con capacidad de propiciar cambios?

El PPD busca siempre y en todos los ámbitos la expresión de las demandas ciudadanas y el cambio social progresista a través de la democracia y la cooperación. El PPD no condiciona su adhesión a la democracia a sus resultados económicos y sociales. No obstante, postula la necesidad irrenunciable de que ella sea eficaz y eficiente en la generación de soluciones y oportunidades para las personas. El PPD busca el cambio en democracia. Esto implica un esfuerzo

permanente por superar las injusticias, opresiones y discriminaciones, eliminar las fuentes de pobreza, alcanzar un progreso libre y equitativo, dar atención preferente a los problemas y aspiraciones de los grupos sociales desfavorecidos, y, por construir una sociedad crecientemente más cooperativa en las relaciones entre los ciudadanos.

22. - ¿Qué caminos propone el PPD ante los legítimos conflictos sociales?

La expresión de los conflictos sociales es indispensable para el avance de cualquier sociedad. En democracia, sin embargo, el cambio social está basado en la organización, participación y cooperación sociales. El ejercicio de la cooperación elimina los obstáculos para el aporte creativo de todos al desarrollo productivo, cultural y político de la nación. A la vez, el ejercicio de la cooperación de un sentido compartido a la vida democrática y crea la base afectiva para el sustento de la libertad.

23. - ¿Qué significan para el PPD la diversidad social y cultural?

El PPD reconoce, en la aceptación de la diversidad y en el pluralismo, dos valores esenciales de la vida democrática. El PPD se compromete con el pleno respeto a la diversidad y sus múltiples expresiones y, con el rechazo a todo tipo de integrismo y a toda pretensión de erigir una determinada escuela de pensamiento, o una determinada religión, o una determinada moral, como patrón o modelo uniformador de la sociedad.

24. - ¿Qué opina el PPD del tipo de valores que se imponen de manera irrestricta en una sociedad?

Nadie puede imponer como naturales sus propios puntos de vista, morales o religiosos, por respetables que ellos sean. La sociedad debe permitir la más amplia y tolerante libertad de credos, filosofías y actitudes ante la vida, reconociendo como único límite el derecho de los otros. La expresión y respeto de la diferencia es un componente esencial de la democracia y un factor de enriquecimiento cultural y, por lo tanto, de progreso espiritual, social y económico.

25. - ¿Tiene el PPD algún planteamiento específico con referencia a la relación Hombre- Mujer?

El PPD rechaza la discriminación de la que es objeto la mujer en la sociedad actual y se compromete a promover la igualdad de derechos de hombres y mujeres. El PPD quiere terminar con la discriminación de sexos, de tal modo que hombres y mujeres sean libres de elegir cómo desean desarrollarse personalmente y en relación a los demás. Esto permitiría que las mujeres no vean limitadas sus opciones en el campo laboral y en la vida pública, y, los hombres puedan al mismo tiempo realizarse más plenamente en el campo doméstico y en la relación con sus hijos.

26. - ¿Para el PPD, pierde o gana la sociedad al reconocer mayores derechos a la mujer?

Con la discriminación de la mujer es la sociedad en su conjunto la que está desaprovechando una energía, talento e imaginación que necesita vitalmente para su genuino desarrollo. La incorporación plena de la mujer representaría un cambio de inmensas proporciones que enriquecería la vida social en todos su ámbitos.

27. - ¿Qué dice el PPD ante otras discriminaciones sociales?

El PPD rechaza también otras discriminaciones de que son objeto las personas en función de su edad, sin limitaciones físicas y/o mentales, su vida sexual, sus opciones religiosas, políticas o culturales, comprometiéndose a trabajar por su desaparición, pues son actitudes incompatibles con una cultura democrática.

28. - ¿Y cuál es el planteamiento del PPD ante la libertad religiosa?

Las diferencias jurídicas y culturales dominantes que existen entre las diversas confesiones religiosas atentan contra la igualdad y la libertad de culto, que constituyen un objetivo del PPD. El PPD busca y promueve los cambios necesarios para que efectivamente el desarrollo de los distintos cultos sea igualitario, tengan los mismos derechos y garantías y,

para que el Estado, sus órganos y las personas que ejercen cargos públicos actúen sin discriminación.

29. - Chile cuenta con una población indígena que al año 2000 se acercará a 1.500.000 personas. ¿Cuál es la postura del PPD ante los Pueblos Originarios del país?

El PPD reconoce en los Pueblos Indígenas de Chile las raíces fundamentales de nuestra cultura e historia; se compromete a restituirles sus derechos y a abrir los canales para su plena participación en la vida nacional. En el proceso de construcción del Estado moderno, estos pueblos han sido sistemáticamente discriminados, desconociéndose sus derechos, su aporte cultural y su contribución al desarrollo de la sociedad chilena. Nuestra sociedad es pluriétnica, por lo que su relación con los indígenas debe estar basada en el reconocimiento de sus derechos y en el respeto de su especificidad y diversidad. Sólo a partir del reconocimiento y valoración de su identidad étnica pueden formularse políticas que, preservando su cultura, promuevan su participación y desarrollo.

30. - El PPD ha adquirido una posición relevante a favor del medio ambiente. ¿Cuál es el planteamiento del Partido ante este tema?

El PPD reconoce la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra; el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva, en armonía con la naturaleza; la necesidad de alcanzar un desarrollo sostenible que contemple la protección del medio ambiente; la responsabilidad que implica velar, ahora, por las necesidades de las generaciones futuras; y las obligaciones ineludibles que deben asumir los Estados -más allá incluso de sus propias fronteras- respecto de los principios de la Declaración final de la Cumbre de la Tierra sobre Medio Ambiente y Desarrollo, suscrita en Río de Janeiro en 1992, comprometiéndose a promoverlos y a trabajar por su materialización.

31. - ¿Qué piensa el PPD ante el tema de la modernización de la sociedad y del Estado?

La acción política del PPD promueve en las personas y en la sociedad una actitud abierta y la voluntad de

innovar y emprender. El PPD está comprometido con la modernización, pero entiende que ella incluye mucho más que alcanzar determinados niveles de progreso económico y técnico, o cierto grado de acceso a bienes y servicios que ese progreso pone a disposición de consumidores pasivos.

32.- ¿Qué tipo de sociedad se requiere para que la modernización sea posible?

Una auténtica modernización, supone una sociedad más abierta, democrática, solidaria y tolerante, con mayor capacidad para crear más y mejores oportunidades para todos sus miembros, con personas más innovadoras y emprendedoras, con empresas que sean verdaderos espacios de participación y cooperación. La modernización auténtica supone, también, la eficiencia y la competitividad, desafíos ineludibles para un país que quiere progresar en el contexto de las rápidas transformaciones en curso en el mundo entero.

IV. POR UNA DEMOCRACIA DE CIUDADANOS

33. - ¿Qué significa para el PPD ser ciudadano?

La democracia se basa en el robustecimiento y extensión de la acción ciudadana. El ciudadano es el verdadero protagonista de la democracia. Los(as) ciudadano(as) son quienes construyen y viven la democracia, quienes están llamados a preservarla y perfeccionarla y, también, quienes pueden, por error o desidia, permitir que se debilite o destruya. El PPD se compromete a defender el sistema políticos democrático en cualquier circunstancia y ante cualquier amenaza.

34. - ¿Qué roles juegan los ciudadanos en una democracia?

En democracia los ciudadanos eligen y pueden ser elegidos para desempeñar cargos públicos; son representados a través de sus mandatarios electos en las decisiones sobre asuntos de interés nacional; aportan a los gastos públicos en su calidad de contribuyentes; tienen el deber de defender la soberanía de su país. Los ciudadanos deben, también, ejercer un rol constructivo y vigilante, a través de los partidos políticos o por otros canales, sea en apoyo o en oposición al gobierno de turno, para asegurar que las autoridades cumplan con sus deberes y den cabal y pública cuenta de sus actos.

35. - ¿Cuáles son los medios directos de expresión ciudadana?

La participación ciudadana en las organizaciones sociales es tan importante como en la política. Sindicatos, Juntas de Vecinos, Colegios Profesionales, Centros de Padres y Apoderados, Asociaciones Gremiales, Federaciones de Estudiantes, Clubes Deportivos, etc., son todas instancias privilegiadas para hacer frente a problemas comunes, hacer presente demandas y soluciones al Estado y a las instancias privadas cuando corresponda, para crear y difundir una conciencia comunitaria.

36. - ¿Qué relación tienen los ciudadanos con los Derechos Humanos?

En democracia el ciudadano es el titular responsable de los Derechos Humanos, y tienen un rol activo en tanto habitante, trabajador y consumidor. Ciudadano responsable porque es consciente de sus propios derechos y los ejerce, porque defiende esos derechos cuando las autoridades los limitan o conculcan y, exige del Estado justicia y reparación para las víctimas de las violaciones a los derechos humanos. Porque aún cuando estos derechos estén garantizados, continúa trabajando por mejorar su observancia si por fallas del Estado o de la sociedad no son suficientemente respetados o reconocidos, en materias tales como la discriminación de determinados grupos sociales, la censura, el respeto de los derechos civiles o la situación de los procesados y condenados en las cárceles.

37. - ¿Cuáles son las características más relevantes de este grado de responsabilidad ciudadana?

Es responsable también porque se hace cargo, en su familia y en los diversos ámbitos en que actúa, de educar a los otros respecto de la protección de estos derechos. Responsable, finalmente, porque se interesa también por la vigencia de los derechos fundamentales fuera de Chile contribuye, en la medida de sus posibilidades, al movimiento internacional por la promoción de la libertad y dignidad de todo ser humano.

38. - ¿Cuál es el papel del ciudadano ante el medio ambiente?

El ciudadano ha de actuar también en su condición de habitante, tanto de su particular entorno o vecindario, como del planeta en que vivimos. La protección del medio ambiente no reconoce ni banderas políticas ni fronteras; es un deber y una responsabilidad con nosotros mismos y con las futuras generaciones.

39. - ¿Qué deberes debe contemplar el ciudadano en su condición de trabajador y consumidor?

Como trabajador debe promover y defender un trabajo digno, creador y cooperativo, cuyos frutos sean distribuidos teniendo en cuenta el aporte de todos. En cuanto consumidor, el ciudadano moderno debe

proteger sus legítimos intereses particulares apoyando organizaciones de consumidores que informen y eduquen al público, que exijan, del Estado y de quienes ofrecen bienes y servicios en el mercado, que se cumplan estándares de calidad, seguridad y protección del medio ambiente y, que promuevan mecanismos que garanticen transparencia y responsabilidad.

40. - ¿Cómo debe ayudar el sistema democrático al fortalecimiento de los derechos humanos?

La democracia debe ser eficiente en la protección de la seguridad de las personas y de sus bienes, así como en el acceso oportuno a la justicia para defender los derechos que otorga la Ley. El ejercicio de los derechos democráticos dependen de una convivencia pacífica y de un clima de tolerancia que permita a cada ciudadano la más libre expresión de su creatividad personal.

41. - ¿Es el PPD partidario de la No Violencia Activa?

Propiciamos la Paz interna. Nos oponemos a toda forma de violencia y promovemos la más amplia cooperación comunitaria en la erradicación de la delincuencia. El ciudadano debe estar dispuesto a colaborar con la autoridad en la mantención de la paz social y a denunciar sus abusos si éstos tuvieran lugar. La herramienta más trascendente para enfrentar la inseguridad ciudadana es el recurso a la ley y a la justicia. El acceso a una justicia oportuna, eficiente y equitativa, es un anhelo de todos los que valoramos el sistema democrático.

42. - ¿Qué piensa el PPD acerca de extender y profundizar el sistema democrático?

La democracia debe fomentar la práctica democrática en la vida de las organizaciones sociales, cultivar la vocación libertaria en la ciudadanía y fomentar la aceptación de la diferencia y de la diversidad. Ser ciudadano implica practicar los principios democráticos en las diversas organizaciones sociales, sindicales, empresariales, vecinales, juveniles, femeninas, culturales o deportivas. Es cierto que tales organizaciones representan principalmente los intereses de los agrupados, pero su recto funcionamiento interesa

a todos, puesto que la preservación de la democracia depende, en último término, de una íntima adhesión de cada ciudadano a sus principios, lo cual se cultiva en todas las esferas de la actividad asociativa y comunitaria, incluida la familia.

43. - ¿Para el PPD, las personas pueden expresarse libremente en todo ámbito de temas?

Para una vocación libertaria, la libertad de opciones personales, de pensamiento, de acción y expresión, no reconoce otra limitación que los derechos y libertades de los demás y las medidas estrictamente necesarias para salvaguardar los intereses vitales que hacen a la sobrevivencia del conjunto. Supone, además, una sana sospecha y una presunción sistemática a favor de la libertad, ante todo atisbo de autoritarismo o censura y frente a medidas restrictivas de cualquier índole.

44. - ¿Qué rol juega en esta libre expresión la tolerancia entre los ciudadanos?

La disposición de tolerancia es parte esencial del verdadero espíritu democrático. Cada una de las calidades que son parte de la identidad de personas o grupos, así como sus libres opciones y convicciones, merecen el máximo respeto, con la sola condición de que sean a su vez tolerantes con las identidades y opciones de los demás. No basta que la Constitución y las Leyes proclamen la fundamental igualdad de todas las personas y la libertad de pensamiento y de culto; es preciso que los ciudadanos demuestren cotidianamente su respeto por la diversidad, en sus distintos ámbitos de actividad.

45. - ¿Cuál es la visión del PPD respecto de la participación de la mujer en la sociedad?

La democracia debe una acción positiva orientada a promover la participación de la mujer en todos los planos de la vida en sociedad. La democracia será incompleta mientras una parte de la sociedad, las mujeres, se vea limitada en sus derechos y oportunidades. Esto obliga a una gestión activa del Estado y de todas las instancias de poder en la sociedad, para incrementar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional.

46. - ¿Qué propone el PPD para fortalecer la participación de la mujer?

Se requiere consagrar constitucionalmente el principio de la igualdad entre hombres y mujeres; promover la comprensión de la maternidad y de la paternidad como una función social y de la crianza, cuidado y educación de los hijos como responsabilidad común de hombres y mujeres; garantizar a mujeres y hombres el derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el intervalo de los nacimientos y el acceso a la información y a los medios que permitan el ejercicio de este derecho. Exige, también, asegurar la igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo, pues las mujeres en este plano son hoy fuertemente discriminadas.

47. - ¿En una sociedad individualista y neo-liberal como la que vivimos, ¿qué piensa y qué propone el PPD en relación al valor de la Solidaridad?

El fortalecimiento de la democracia supone el fomento de una cultura de la Solidaridad y de la responsabilidad, así como de una actitud abierta al cambio, innovadora y emprendedora. El sentido de Solidaridad es un rasgo humanista básico, que permite que una comunidad merezca el nombre de tal y no sea meramente un espacio de coexistencia, marcado sólo por intereses, alianzas y conflictos, desprovisto de todo propósito superior.

48. - ¿Qué relación encuentra el PPD entre Solidaridad y marginalidad?

La Solidaridad descansa en la convicción ética de que el índice más seguro de humanidad y civilización de una sociedad es el modo cómo ésta trata a los que tradicionalmente han estado marginados o discriminados, a los grupos sumidos en la pobreza, a los Pueblos Indígenas, históricamente postergados, o a las personas afectadas por diversas incapacidades. La actitud solidaria del ciudadano procura extender a todos las oportunidades de ser personas en plenitud. La principal expresión de solidaridad es crear oportunidades para que los grupos o individuos discriminados puedan afirmar su propia identidad y ejercer verdaderamente su libertad.

49. - ¿Cómo se expresa para el PPD una postura innovadora ante la necesidad de cambios?

La apertura a la innovación y el cambio no se opone a la tradición, pero sí al espíritu conservador que postula la mera perpetuación de instituciones y normas del pasado. El paso del tiempo ha confirmado el valor de determinadas instituciones, pero los avances de la sociedad y del espíritu se deben sobre todo a la tradición de hombres y mujeres emprendedores; ciudadanos dotados de intensa curiosidad humanista y científica o de una postura original frente al devenir de las artes; trabajadores y empresarios que abren nuevas sendas al progreso; personas abiertas a las nuevas ideas que brotan en su propio medio o que provienen de otras latitudes. El avance de la democracia requiere de mujeres y de hombres que valoren y protejan los mejores logros alcanzados por la sociedad y que den curso a su creatividad y capacidad emprendedora en la construcción del futuro común.

V. POR UNA SOCIEDAD DE OPORTUNIDADES

IGUALES PARA TODOS

50. - ¿En qué consiste para el PPD una sociedad con mayor igualdad de oportunidades?

La creación de una sociedad de oportunidades y la eliminación de la pobreza es para el PPD un imperativo ético y el principal objetivo del desarrollo económico. No puede hablarse de auténtico progreso cuando éste coincide con la marginación y pobreza de amplios sectores del país. No tendremos un crecimiento económico sostenido y sostenible si no se aprovecha todo el talento y creatividad de todos los chilenos. No tendremos democracia estable mientras que cada chileno no cuente con atención médica calificada, expedita y a su alcance, con la posibilidad de educarse debidamente y de insertarse productivamente en la economía, mientras cada familia chilena no disponga de un ingreso que le permita una vida digna.

51. - Para abrir nuevas oportunidades es inevitable pensar en iniciativas de cambio aún en democracia. ¿Qué piensa el PPD al respecto?

Elevar los niveles de equidad social hasta que cada chileno pueda disponer de oportunidades de calidad semejante, supone cambiar profundamente la sociedad actual a través de un proceso de cambios en democracia. Ensanchar las oportunidades para que los hombres y mujeres de Chile puedan tener una vida digna, satisfacer sus necesidades básicas y aspirar a la felicidad personal, es un objetivo que todos comparten. Pero no se avanza en esa dirección con doctrinas que suponen que dichas oportunidades son inevitablemente escasas y por eso se traba en torno a ellas una guerra constante de todos contra todos, o que suponen que el único problema está en la desigual distribución de esas oportunidades, lo que lleva a una guerra de clase contra clase y a la inevitable dominación de una sobre las demás.

52. - Sin conflicto las propias sociedades no pueden avanzar. ¿Cómo canaliza el PPD el conflicto por el cambio?

El núcleo más vital de la experiencia moderna consiste en el descubrimiento que las sociedades pueden multiplicar las oportunidades sobre la base de la cooperación entre sus miembros y la democrática regulación de los conflictos.

53. - ¿Qué opina el PPD respecto de la libertad económica?

La libertad económica, ejercida en el marco de regulaciones públicas que tutelen los derechos ciudadanos, la sustentabilidad del crecimiento y el progreso hacia la equidad, es imprescindible para la debida asignación de recursos, el desarrollo rápido y sostenido y la ampliación de las oportunidades. La economía debe conciliar la actividad privada basada en el libre funcionamiento de los mercados con una actividad pública que atienda eficientemente las necesidades de educación, salud, vivienda, cultura, fomento tecnológico y protección del medio ambiente.

54. - ¿El PPD cree posible una política económica consensuada entre diversos actores?

Uno de los pilares del orden económico deben ser los acuerdos-marco de largo plazo entre trabajadores, empresarios y Estado, en los que tome cuerpo un proyecto de país que concerte voluntades en torno al crecimiento económico y la equidad social, la complementación de iniciativas públicas y privadas, la inserción internacional, la protección del medio ambiente, la innovación tecnológica y la formación de recursos humanos.

55. - ¿Qué rol debe cumplir la autoridad pública en relación al libre juego del mercado?

La institucionalidad pública debe estimular la mayor competencia posible en la operación de los mercados, proteger la libertad de acceso a ellos, tutelar los derechos de los consumidores y de los pequeños accionistas, regular los monopolios naturales y ampliar las oportunidades empresariales, especialmente para la mediana y pequeña empresa y los pequeños productores.

56. - En este contexto, ¿qué rol juega el Estado en relación con los sectores socialmente más desamparados?

El Estado debe estar al servicio de las personas y de la protección del interés público, por lo que está llamado a desempeñar un papel fundamental en la tarea de ampliar las oportunidades de los grupos más desfavorecidos y del país, en su conjunto. El desarrollo de una economía competitiva capaz de elevar gradualmente los niveles de equidad, supone políticas que contribuyan a crear nuevas capacidades. Al Estado le corresponde encarnar, proteger y proyectar los intereses de largo plazo de la Nación. Aparte de sus funciones de defensa y seguridad pública, el Estado debe promover el desarrollo de las capacidades sociales sobre las que se sustenta el crecimiento y promover la generación de oportunidades de la población, procurando avanzar en la equidad.

57. - ¿Cuál es el rol del Estado ante los diversos actores sociales concretos?

Son también tareas ineludibles del Estado reducir los límites de la pobreza, ejercer una acción positiva a favor de las mujeres, facilitar la incorporación de los jóvenes al empleo productivo, garantizar el acceso a los servicios de salud, mejorar la calidad de la enseñanza, compensar diferencias de origen y, en general, cumplir funciones evaluativas y de control para estimular el mejor desempeño de las funciones sociales.

58. - ¿Es el PPD un partido que promueve la centralización o la descentralización de los procesos políticos?

Un Estado moderno y solidario es aquel que facilita el protagonismo de los ciudadanos y que actúa con altos grados de desconcentración, descentralización y eficacia. Esto implica un Estado que no busca reemplazar la acción del mercado, de la ciudadanía o de las organizaciones de base, sino facilitar su labor u regularla. Un Estado más preocupado de los resultados que del cumplimiento de las rutinas y que pone mayor énfasis en las funciones evaluativas que en el control burocrático.

59. - ¿Cómo entiende el PPD la función no intervencionista del Estado?

El Estado moderno asume que sus funciones se cumplen mejor mediante la generación de adecuados incentivos que a través de intervenciones directas en la sociedad o en los mercados. Descentraliza su gestión, y a la vez, delega o subcontrata funciones en el sector privado, asigna sus recursos contra metas, proyectos y resultados, y fiscaliza rigurosamente la gestión de las empresas públicas para que cumplan eficientemente su rol. Un estado moderno y solidario, asimismo, es aquel que se relaciona con los ciudadanos no como si se tratara de sus súbditos sino como los verdaderos titulares de la soberanía, a cuyo servicio se encuentra la institucionalidad estatal. Un Estado que mide rigurosamente la eficacia de su propia gestión y los retornos esperados de los proyectos que realiza o contribuye a costear, que entrena y perfecciona a su personal e impulsa una sólida y exigente ética del servicio público, con autoridades y funcionarios que están dispuestos a ser evaluados por sus actuaciones.

60. - ¿Cuál es la opinión del PPD en relación al tema de la familia?

La familia constituye un grupo humano fundamental para la sociedad, donde sus miembros conforman un espacio afectivo de formación y aprendizaje cuando se dan en ella relaciones responsables, equitativas y solidarias. Los profundos cambios que experimenta la sociedad chilena están produciendo en la familia grandes transformaciones en cuanto a su tamaño, su constitución y los roles internos, así como en las relaciones entre sus componentes y de éstos con la sociedad. Todo indica que la evolución socio- económica y cultural en curso acentuará el pluralismo en las modalidades de conformación y relación de las familias. Desde el punto de vista de la sociedad y el Estado, lo importante es ofrecer a todas las modalidades familiares las mejores condiciones culturales, legales, económicas y sociales para su fortalecimiento y bienestar.

61. - ¿Cuál es la postura del PPD en relación con las familias social y económicamente más pobres, cuyo acceso a las oportunidades es escaso en el modelo económico actual?

Una atención preferente debe dirigirse a las familias que viven en condiciones de pobreza e indigencia. Su situación hace muy precaria la vida familiar. Los roles afectivos y formativos de la familia se ven afectados negativamente. A esto se suma la ausencia de medios que les permitan controlar su fecundidad, lo que conduce a que los nacimientos sobrepasen ampliamente los deseos de las parejas, no permitiendo una atención adecuada a los niños. Debe ser prioritario, entonces, crear un espacio familiar digno para todos los chilenos y romper así el círculo vicioso que lleva a la transmisión de la pobreza de generación en generación.

62. - ¿Es la Educación uno de los principales instrumentos o medios de movilidad social de las personas según el PPD?

La educación de calidad, equitativamente distribuida, es el instrumento más importante para el desarrollo de las personas y de la sociedad. La Educación, especialmente en su nivel básico, es la que forma los valores y el carácter de un pueblo, la que forja la inteligencia y la capacidad de trabajo e innovación de un país. La Educación es el mecanismo que permite a los chilenos de cualquier origen adquirir los conocimientos y las habilidades para intervenir activamente en la sociedad, sea en la política, la cultura o la economía. Sólo una educación de calidad, equitativamente distribuida, puede generar las bases para una cultura del emprender, donde cada individuo asume responsabilidades y contribuye eficazmente al esfuerzo común de desarrollo.

63. - ¿Qué relación encuentra el PPD entre invertir para el desarrollo e invertir para la educación?

La educación para desarrollar las capacidades humanas requeridas para emprender actividades y hacerlo productivamente, con calidad y eficiencia, es el mayor reto de sociedades que, como Chile, se encuentran en el umbral de una nueva fase en su desarrollo. Por esto, no hay inversión más importante desde el punto de vista del desarrollo que aquella que se realiza sostenidamente para ampliar la equidad y mejorar la calidad de la educación.

64. - ¿Cómo traduce el PPD la idea de que para salir de la pobreza hay que capacitar en los medios capaces de lograrlo por sí mismos?

La incorporación de los grupos marginados al sistema productivo es un requisito tanto para terminar con la pobreza como para desarrollar una economía internacionalmente competitiva. La política social debe orientarse, fundamentalmente, a crear capacidades propias en el mundo de la pobreza. Esto no significa que los programas asistenciales destinados a prestar servicios y a entregar recursos a los grupos más pobres deban ser eliminados, pero ellos deben focalizarse mejor y estimular la creación de contrapartes efectivas entre sus beneficiados para combatir así el paternalismo, que sólo consigue resultados provisionarios.

65. - ¿Qué rol pueden jugar en este proceso las pequeñas experiencias empresariales?

Lo más importante es robustecer los programas diseñados para incorporar plenamente al sector informal y la pequeña y mediana empresa al sistema productivo, potenciando su capacidad para crear bienes y servicios y abrir puestos de trabajo que servirán a miles de chilenos para salir de la pobreza.

66. - ¿Cuáles son los compromisos principales del Estado ante el esfuerzo de los micro empresarios?

El Estado debe prestar especial atención a la pequeña y mediana empresa, desarrollando sus capacidades empresariales, permitiéndoles acceso al crédito, incorporándola al esfuerzo exportador directo o indirecto, mejorando sus niveles tecnológicos, elevando su productividad e invirtiendo en la capacitación de sus trabajadores.

67. - Hemos desarrollado diversas ideas en torno al mercado, la economía, la pobreza... ¿Qué plantea el PPD en relación al amplio mundo de los trabajadores?

Es preciso acentuar la integración de los trabajadores a las grandes tareas del desarrollo nacional, lo que supone el establecimiento de relaciones laborales de cooperación y concertación basadas en un justo equilibrio de trabajadores y empresarios. Para el PPD,

el trabajo humano está en la base de todo bienestar. Incrementar su reconocimiento y calidad son requisitos básicos de un progreso sustentable y equitativo. Las empresas y economías más exitosas son aquellas que han logrado integrar creativamente a los trabajadores, elevar su capacidad profesional, mejorar sus condiciones de trabajo y asociarlos a los aumentos de productividad. Nada de esto es posible si el sindicalismo está en condiciones tales de inferioridad que no puede defender con eficacia los legítimos derechos de sus representados.

68. - ¿Promueve el PPD, de manera auténtica, la plena organización de los trabajadores en la defensa de sus Derechos?

El fortalecimiento del movimiento sindical es un requisito para un mayor aporte de los trabajadores al desarrollo y para avanzar en la modernización de las relaciones laborales. Esto requiere también de una acción del Estado para estimular y favorecer la organización y educación sindical, la capacitación de los trabajadores y la promoción de relaciones de concertación entre estos últimos y los trabajadores.

69. - Entre desarrollo y medio ambiente existen importantes contradicciones generadas por la explotación irracional de la riqueza natural. ¿Qué dice el PPD al respecto?

Para garantizar las oportunidades de las próximas generaciones y de todos los habitantes del planeta, el desarrollo debe estar basado en tecnologías que no destruyan el medio ambiente. Quienes más sufren por el deterioro del medio ambiente son las familias pobres y las comunidades indígenas, pues habitan en lugares de mayor contaminación, cuentan con menor acceso al agua potable y al alcantarillado; prácticamente no disponen de áreas verdes y son por esto altamente vulnerables a enfermedades. Las familias pobres rurales, a su vez, se ven obligadas por razones de subsistencia a talar bosques y a trabajar tierras de menor fertilidad, acentuando la erosión de los suelos.

70. - ¿Son insuperables las diferencias entre desarrollo y medio ambiente según el PPD?

La protección del medio ambiente y el impulso al desarrollo son objetivos complementarios, pues al proteger el medio ambiente se está actuando por el desarrollo y contra la pobreza y, al promover el desarrollo y actuar contra la pobreza, se está protegiendo al medio ambiente.

71. - Lo anterior implica un desarrollo sustentable. Para el PPD, ¿cuáles son las características de este tipo de desarrollo?

Avanzar hacia un desarrollo sustentable exige una mayor educación y conciencia ecológica de la ciudadanía, una participación creciente de la comunidad organizada en este ámbito y un Estado más calificado técnicamente para ejercer su rol de regulador ambiental, con políticas globales y sistemáticas orientadas a preservar los grandes equilibrios ecológicos.

VI. POR UN CHILE INTEGRADO

A LATINOAMERICA Y EL MUNDO

72. - El mundo ha experimentado cambios trascendentales en este siglo que ya concluye. ¿Cómo evalúa el PPD el momento actual de la humanidad?

Ningún proyecto progresista puede hoy abordarse sobre bases estrictamente nacionales, toda vez que nunca como en la época actual ha existido una conciencia planetaria más extendida. Por siglos la idea de un futuro común de la humanidad no pasó de ser una fase esgrimida en ocasiones ceremoniales. Hoy la globalización de la economía, la revolución en las ciencias, la tecnología y las comunicaciones, junto con la caída del orden internacional bipolar surgido de la segunda guerra mundial, hacen que la humanidad asuma, por primera vez, que habita un lugar común y que la suerte de cada colectividad, cada nación y cada grupo, está indisolublemente unida a la suerte de las demás. El PPD hace propios los conceptos de un mundo común y de la unidad de la humanidad en la democracia, el respeto a los Derechos Humanos, la libre determinación y la responsabilidad compartida en la conservación de la naturaleza.

73. - ¿Cuáles son algunos de los principales efectos de globalización de la sociedad?

En este nuevo mundo los países se ven forzados a reconocer que su propia competitividad está basada en la movilización de sus capacidades internas. La revolución tecnológica en curso modifica las instituciones y organizaciones de la sociedad, mutando los procesos productivos, la organización del trabajo y la geografía económica internacional. Se globalizan los mercados, se intensifica la competencia internacional y se regionaliza el comercio mundial.

74. - ¿Cómo debe prepararse la sociedad para enfrentar de manera adecuada este proceso globalizador?

El éxito de los países depende cada vez más de la capacidad de su gente para aprender y movilizar

conocimientos, incorporar progreso técnico y producir para mercados distantes. Esto plantea desafíos de innovación institucional de la sociedad y concede importancia estratégica a la educación y a la conformación de empresas más participativas y con estructuras de distribución más equitativas, de modo de asegurar un mayor compromiso laboral con su desarrollo.

75. - Ante el escenario de las relaciones internacionales, ¿qué ideas propicia el PDD para un orden internacional pacífico?

El PPD aspira a un orden internacional más justo y cooperativo, fundado en la preservación de la paz mundial y el desarme, en la solución pacífica de las controversias, el respeto a los tratados y convenios internacionales libremente pactados y la protección del planeta. Somos partidarios de la readecuación de los organismos multilaterales a las nuevas realidades contemporáneas, en particular, al creciente potencial de los países en desarrollo para contribuir a la paz mundial, a una economía internacional estable y dinámica y al resguardo del medio ambiente.

76. - ¿Cuál es la opinión del PPD en relación al sistema financiero internacional?

Favorecemos la gestación de un orden comercial más abierto y transparente, que limite las prácticas proteccionistas y no coloque trabas a las exportaciones de los países en desarrollo. Insistimos en la necesidad de contar con un sistema financiero internacional que se ponga al servicio del desarrollo, superando sus actuales asimetrías en contra de los países más pobres.

77. - ¿Propicia el PPD políticas de transferencia tecnológica?

En una fase de la humanidad caracterizada por la primacía del conocimiento, la comunidad internacional debe ser capaz de diseñar formas eficaces y novedosas de transferencia tecnológica que aceleren el crecimiento y la productividad en los países en desarrollo. Ello sería un apoyo a la paz mundial, a la estabilidad y al dinamismo de la economía internacional. Dado que los países industrializados son los que más contribuyen a los problemas globales del medio

ambiente, las políticas de cooperación y de financiamiento internacional deben asignar mayor importancia a la transferencia tecnológica y la cooperación ambiental.

78. - ¿Es el PPD un partido latinoamericanista?

América Latina es la comunidad natural de Chile y nada puede hacernos perder de vista que nuestro futuro y posibilidades de inserción exitosa en el mundo pasan por la interrelación con las demás naciones que forman nuestro entorno histórico y cultural. América Latina puede representar hacia el siglo que viene un puente entre el Sur y el Norte, no sólo por la disposición de su geografía sino por su doble vinculación con América del Norte y la Europa del Sur, presente esta última desde hacia cinco años en el destino de nuestro continente. Pero ello supone que la región reencuentre su vocación político-cultural, asiente las bases de su propia unidad y edifique los medios para intervenir creativamente en la política internacional.

79. - ¿Cuáles son las manifestaciones concretas del PPD en el marco de sus relaciones con el continente latinoamericano?

Apoyamos todas las instancias de coordinación política y económica entre países que permitan una inserción más ventajosa en la economía mundial y fortalezcan el poder negociador de América Latina. Favorecemos la convergencia de políticas económicas en la región, buscando conciliar la remoción de trabas administrativas al desplazamiento de personas, bienes, servicios y factores productivos, con la construcción paulatina de capacidad tecnológica regional, apoyada en inversiones conjuntas. Somos partidarios de avanzar en un proceso gradual de desarme, para que podamos destinar el máximo de recursos al desarrollo. Promoveremos formas de encuentro, intercambio e integración cultural permanente entre los países del continente.

VII. POR UN DESARROLLO LIBRE DE LA CULTURA

80. - La cultura, en sus diversas expresiones, constituye un punto de referencia muy importante al momento de proyectar una visión progresista de la sociedad. ¿Cuál es el planteamiento del PPD al respecto?

El PPD propicia una cultura nacional, democrática, humanista, libertaria, tolerante, plural y abierta al mundo. Deseamos una cultura que valore a las personas por lo que son y no por lo que poseen; en que hombres y mujeres desplieguen sus capacidades en todos los ámbitos –el trabajo, el tiempo libre, la espiritualidad, las relaciones afectivas, la vida comunitaria- para hacerse verdaderamente más personas.

81. - ¿Dónde radica para el PPD el protagonismo principal de la cultura?

Queremos una cultura de la libertad, en que las personas puedan tomar sus opciones guiadas por sus propias informaciones, convicciones e intereses. Se trata de confiar en las personas y en su criterio, limitando al Estado a una labor de orientación y educación en los valores esenciales compartidos, pero sin que se arrogue el derecho a decidir por los ciudadanos. Somos defensores de la libertad de creación, opinión e información y contrarios a una censura estatal institucionalizada.

82. - ¿Es el consenso una condición indispensable o inevitable para el PPD?

Propiciamos una cultura tolerante, capaz de debatir abiertamente sobre lo que nos divide como sociedad. Los consensos no pueden fundarse en el silencio ni en el miedo a estar en desacuerdo. Una sociedad democrática no puede vivir con miedo a expresar las diversas opciones que conviven en su interior.

83. - ¿Qué hacer ante las discriminaciones?

Son demasiados los prejuicios y discriminaciones que afectan cotidianamente a personas y grupos sociales no respetados en su diferencia. Una real cultura democrática debe aceptar la diferencia y desterrar toda forma de prejuicio social.

84. - ¿Es Chile, según el PPD, un país monocultural?

Deseamos fomentar una cultura plural que valore lo que es y ha sido Chile en toda su diversidad geográfica, social y cultural. Una nación que no se hace cargo de su patrimonio cultural, es una nación sin presente y sin futuro. Este patrimonio merece ser rescatado, conservado y divulgado entre las nuevas generaciones, que lo enriquecerán con su propio y original aporte.

85. - ¿Propicia el PPD el diálogo intercultural?

Queremos una cultura nacional abierta al mundo, capaz de recoger las contribuciones externas y dispuesta permanentemente a dar a conocer sus propios aportes más allá de nuestras fronteras. La identidad de Chile en el mundo global del siglo XXI está por construirse y debe incorporar la presencia de sus creadores y artistas.

86. - ¿Cómo debe actuar el Estado, según el PPD, en el fomento de la cultura?

Aspiramos a una activa participación de la sociedad en la creación artístico-cultural, pero el Estado debe ejercer en este ámbito una labor de fomento y difusión. En este ámbito, debe expresarse irrestrictamente la libertad de las personas. Conformar una institucionalidad pública y una política de Estado que, resguardando la libertad de creación artística y buscando siempre la colaboración del sector privado, favorezca la equidad y transparencia en las oportunidades para desarrollar y renovar el arte en el país.

87. - ¿Qué conductas debe adoptar el Estado ante el tema de la cultura?

El Estado tiene la tarea de asegurar un marco de libre creación y expresión y de fomentar, mediante instrumentos e incentivos adecuados –entre ellos los

del sistema educacional- a los individuos y grupos que desean contribuir con iniciativas culturales específicas. La sociedad debe alentar la creación artístico-cultural tanto de los creadores consagrados y artistas profesionales como los de los ciudadanos en general, de manera que las artes enriquezcan la vida nacional.

88. - ¿De qué manera los chilenos deben promover la cultura y su derecho a formar parte de ella?

Los chilenos necesitamos reconocer, enriquecer y renovar las bases de nuestra cultura nacional de cara a las corrientes que están cambiando el mundo y a nuestro propio país. La cultura nacional es la plural y múltiple expresión de un pueblo. Su historia conservada en las interpretaciones del pasado; sus experiencias políticas y maneras de solucionar los conflictos; sus formas de vivir, trabajar, pensar, comunicarse y amar; las maneras cómo se establecen las relaciones entre sexos y generaciones; sus modos de vincularse con la naturaleza y habitar sus ciudades; las formas cómo manifiesta sus creencias religiosas y sus modalidades de hacer artes.

89. - ¿Cuáles son los desafíos de los procesos innovadores actuales en el campo cultural?

La cultura nacional está en pleno proceso de renovación. Siente los efectos de los intensos procesos de internacionalización, de los cambios del perfil educativo de la población, de las nuevas relaciones que se establecen entre generaciones y sexos, de la penetración de los medios masivos de comunicación, de los cambios en la conciencia y conducta religiosa del pueblo, de las nuevas maneras de hacer pareja, matrimonio y familia, de la desaparición de antiguas divisiones ideológicas que hasta hace poco parecían irreconciliables. Esta profunda mutación abre desafíos culturales de grandes proyecciones.

90. - ¿Cuál es el contenido de la convocatoria que hace el PPD al país en función de estos nuevos desafíos culturales?

La sociedad chilena necesita hacer un supremo esfuerzo durante los próximos años para hacer sentido de sí misma y renovar su cultura, sin romper la

continuidad de su experiencia histórica. Chile continuará progresando si sigue avanzando en la dirección de una cultura humanista, emprendedora, tolerante y participativa.

“La Democracia y los Derechos Humanos son los fundamentos que inspiran toda la acción del PPD. Proteger los Derechos Humanos y extender la práctica de la democracia hacia el conjunto de la sociedad son sus desafíos primordiales”